



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio Autónomo de Juncos
Legislatura Municipal
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 83

SERIE 2014-2015

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A FIRMAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES Y DESIGNAR A LA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMAS FEDERALES A SERVIR COMO AGENTE FISCAL DEL PROGRAMA “EMERGENCY SHELTER GRANT (ESG)” DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: El Artículo 14.002, de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, autoriza a “Contratar con cualquier agencia pública y con cualquier persona natural o jurídica para el desarrollo, administración y operación conjunta, coordinada o delegada de instalaciones para brindar servicios públicos y para la construcción y mantenimiento de instalaciones municipales.

POR CUANTO: El Programa Federal “Emergency Shelter Grant (ESG) asigna, a través del Departamento de la Familia, los fondos necesarios para brindar asistencia económica a individuos y familias que están en peligro inminente o en riesgo de perder su vivienda, y que tengan ingresos por debajo del 30% IMA (Mediana del Ingreso Familiar del Área). Además, en caso de pagos de utilidades a familias que vivan en vivienda subsidiada cuando el contrato establezca que el incumplimiento con el pago de las utilidades puede conllevar un desalojo.

POR CUANTO: Los objetivos del Programa Federal “Emergency Shelter Grant (ESG) es reducir el número de familias e individuos que viven en la calle y ubicarlos en albergues de emergencia, vivienda transitoria o permanente. Evitar que familias e individuos pasen a ser personas sin hogar.

POR CUANTO: Para la Administración Municipal siempre ha sido una prioridad atender los problemas relacionados con la vivienda, incluyendo a los ciudadanos que no tienen ninguna y a los que están en riesgo de perder su hogar.

POR TANTO: RESUELVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA HOY 11 DE MAYO DE 2015, LO SIGUIENTE:



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio Autónomo de Juncos
Legislatura Municipal
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 83
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2014-2015
SESIÓN EXTRAORDINARIA

SECCIÓN 1RA.: Autorizar al Alcalde a firmar un acuerdo contractual con el Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, o cualquier otro documento oficial que le sea requerido y designar al Director (a) de la Secretaría de Asuntos Federales como agente fiscal del programa "Emergency Shelter Grant (ESG)" del Municipio Autónomo de Juncos, ante el Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier otra Agencia Estatal o Federal.

SECCIÓN 2DA.: Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA.: Copia de esta Resolución debidamente certificada, será enviada a la Oficina de Secretaría de Asuntos Federales Municipal, Departamento de la Familia, Secretaría Municipal y OCAM.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA COLÓN COLÓN
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015.


ALFREDO ALEJANDRO CARRION
ALCALDE



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS**

APARTADO 1779
JUNCOS, PUERTO RICO 00777-1779

TEL. 734 -8637/8640
Exts. 221/222/223/224/225/226
FAX - 734-8644

Juncos ~ 1797

LEGISLATURA MUNICIPAL

ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA COLÓN COLÓN**, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 83, SERIE 2014-2015**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Extraordinaria, el día 11 de mayo de 2015. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ | HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA |
| HON. JOSÉ O. REYES MOJICA | HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS |
| HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ | HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN |
| HON. ELI SAMUEL MORALES MORALES | HON. MISAEL RIVERA RIVERA |
| HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ | HON. EMMANUEL MOJICA |
| HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ | HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ |
| HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES | HON. MIGUEL A. SÁNCHEZ FLORES |

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -1-

ABSTENCIÓN -1-

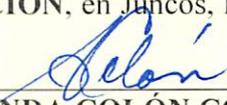
HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. JUANITA TORRES PEÑA

A FAVOR -14-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 12 de mayo de 2015.


ARINDA COLÓN COLÓN
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL